

Homenaje a las Fuerzas Militares

Por: **Doctor Miguel Santamaría Dávila,**
Presidente Sociedad Bolivariana

Son héroes los soldados de la Patria porque no esperan compensaciones inmediatas ni reconocimiento ininterrumpido; el mayor tiempo de las Fuerzas Armadas no hace sino estar, existir y precaver pero de tiempo atrás cumplen las labores más duras del combate, en contra del delito, de la subversión y del narcotráfico, en fin, cuidando la seguridad nacional y la preservación ordenada de la vida del común. Es por que es necesario rodearla de ciertos privilegios, honras, fueros y defenderlas de circunstancias que no tienen los ciudadanos comunes.

Si las Fuerzas Armadas tienen que representar a la Nación y salvaguardar su integridad y soberanía frente a enemigos de todo pelaje y

El presidente de la Sociedad Bolivariana de Colombia, doctor Miguel Santamaría Dávila, rindió un sentido homenaje a los soldados de tierra, mar y aire, durante el acto protocolario que otorgó la calidad de miembro honorario de esa prestigiosa entidad, al señor General Alejandro Navas Ramos, Comandante General de las Fuerzas Militares. La Revista Fuerzas Armadas transcribe el contenido de su discurso, por considerarlo de interés para todos sus distinguidos lectores.

origen, necesitan de todo el pueblo, del afecto nacional y del respaldo colectivo que sólo pueden conservar permaneciendo ajenas a las pugnas civiles.

Al restablecer el prestigio que hoy día le reconocemos con justicia a nuestros militares en todos los niveles, tienen estos una responsabilidad inmensa desde los cuarteles restableciendo el orden en el campo, luchando contra los enemigos de la Patria, siendo vigilantes del orden y de la Seguridad Nacional. Esta tarea inmensa les exige estar siempre en el límite del sacrificio por la Patria, cumpliendo sus deberes sin vacilación, con las armas que les confió la República dentro de la Constitución y las leyes, pues van a servir de manera mas peligrosa en función de la gloria

y ante la perspectiva de la muerte en el oficio más noble y grande que requiere la Nación.

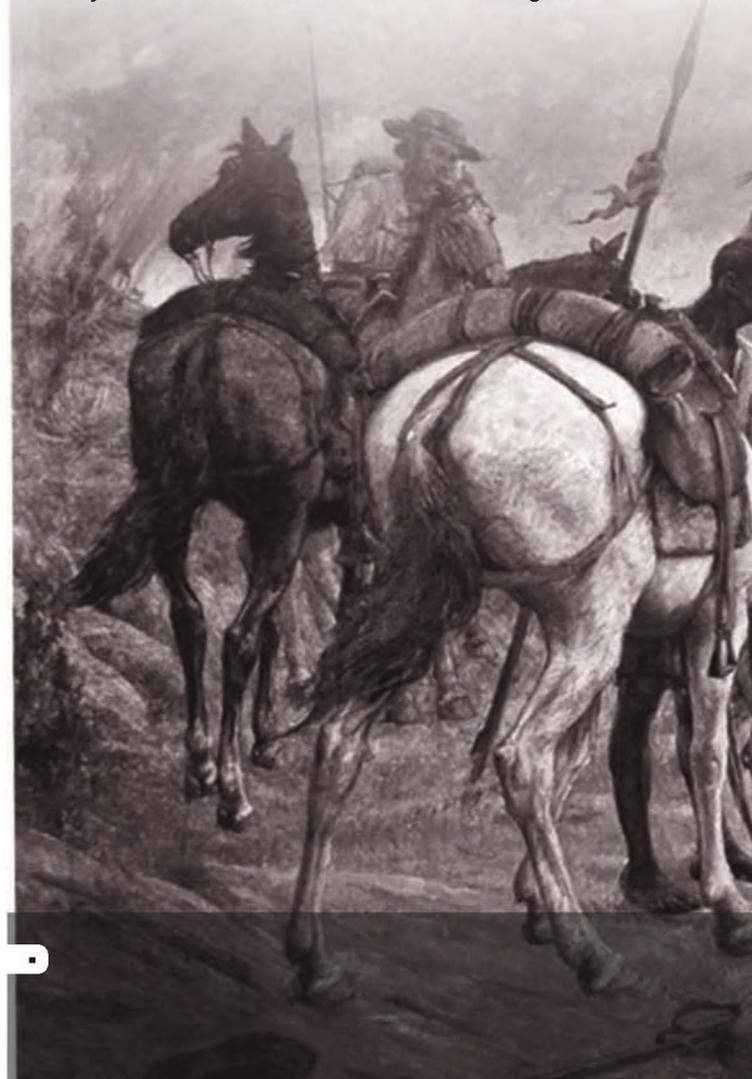
La convocatoria de la Sociedad Bolivariana de Colombia ha de unirnos para rendir a las Fuerzas Armadas de Colombia un homenaje de gratitud, reconocimiento y solidaridad, tributo que en esta academia se renueva en aras del culto que profesamos a la memoria del Libertador Simón Bolívar, a la Patria, a las instituciones políticas y militares, que dieron la vida y estructura a la República y mantienen enhiestos los principios que las sustentan.

Aquellos ejércitos nacidos en la entraña democrática del país, tuvieron la mística de la libertad y del ideal político más profundamente arraigado en la consciencia de los pueblos americanos. Tal vez esta sea la razón que los llevó a la guerra de la Independencia en cuyos campos de batalla, con el precio de su sangre, lograron la victoria de sus armas, victoria que luego institucionalizaría su ley orgánica, inspirada en la tradición de un pueblo y de una raza, en cuyo ancestro hispano, las letras, las leyes y las armas son hermanas. En ese momento el Ejército Nacional comenzó a escribir la historia de Colombia con el cincel de sus armas y sus banderas triunfadoras, la Patria se concibió en la mente de nuestros próceres al calor de las ideas de libertad, que germinaron en su corazón por virtud del sentimiento que la tierra en que nacieron y vivían les inculcaba a medida que su genealogía iba abandonándose en ellas y retoñando en nuevas generaciones que ya llamaban suya esta tierra y cuyo destino buscaban como pueblo. El Ejército Patriota nació de la preconstitución de la República el 20 de julio de 1810, al consignar en su texto, la reglamentación del cabildo ordinario, exigiéndole al señor virrey que pusiera las armas a disposición de este cuerpo, mandando por lo pronto una compañía para resguardarlo, a las casas capitulares. En esas primeras organizaciones tuvo que ver uno de los próceres que firmó el acta de la independencia, don Jose Sanz de Santamaría.

En los actos del cabildo y en su primer gobierno, está la raíz de la estirpe democrática del Ejército colombiano y la razón institucional de su existencia: luchar por la Independencia con-

cebida en esa declaración, como designio de su patriotismo; ya se comenzaba a formar la imagen de la Patria que ese mismo ejército configuraría en varios campos de batalla.

En nuestras Repúblicas el principio de constitucionalidad del Ejército procede de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, Carta Magna que sintetiza la evolución filosófico-política de la democracia. Precisamente, en esa Declaración proclamada por la convención de Filadelfia en 1766, y por la Asamblea Nacional Francesa en 1789, se consigna la razón de ser de un cuerpo armado permanente que constituye la garantía de los derechos del hombre y del ciudadano y necesita una Fuerza Pública para que los proteja. Este principio sucesivamente ha sido consagrado en varias constituciones, desde la primera redactada en Cundinamarca en abril de 1811, y en las demás que han tenido que hacerse en la República; igualmente, lo reconocen, en más o menos parecidos términos, para hablar de una trayectoria constitucional de casi dos siglos.



“En nuestras Repúblicas el principio de constitucionalidad del Ejército procede de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, Carta Magna que sintetiza la evolución filosófico-política de la democracia”.

Para la Gran Colombia, en ese momento, la República sólo existía en la teoría constitucional. En el Congreso de Cúcuta, la Carta de 1821 sancionada por Bolívar, se atribuyó al Congreso la facultad de organizar el ejército y de determinar su fuerza en paz y en guerra y de decretar las ordenanzas que deberían regir las fuerzas de mar y tierra.

Después de varias constituciones, se conservó el admirable principio constitucional de la Carta de 1886, cuyo Artículo 100 dice: “la Nación tendrá para su defensa un ejército permanente”. Por eso no podemos concebir la independencia sin ejército, la libertad sin leyes, el Derecho sin fuerza, y la República sin una Fuerza Armada permanente. El Ejército no debe entenderse simplemente como un defensor de la soberanía de las fronteras que ciertamente es donde menos peligra, sino como un garantizador del cumplimiento de la ley en el interior de la Nación, en donde los enemigos de la democracia y las huestes subversivas del orden, han erigido el imperio del delito y del engaño como forma política y conspiran contra la integridad de la República.

Las Fuerzas Armadas son, junto con el apoyo que les demos, la garantía de supervivencia como Nación, en esta época de tantas dificultades y esencialmente en el mal uso de la justicia en su contra. El reto fundamental está en enfrentar la subversión y a todos los violentos y defenderse del acoso inmoral y apátrida de sus enemigos enquistados en la rama judicial y de la índole de una sociedad atónita y acobardada por las amenazas de represalias legales. ✎